

## Quieren impartir justicia y violan la ley



Trabajadores y funcionarios de la fiscalía general de justicia adscritos al centro de justicia para mujeres pretenden impartir justicia aunque para ello estén violando la ley y la autoridad municipal en Toluca les permita hacerlo sin consecuencias legales. Y es que los funcionarios del gobierno eruvielista estacionan sus vehículos particulares violando por lo menos dos artículos del bando de gobierno de Toluca que refieren a cuestiones de vialidad.



Como lo muestran las gráficas, los funcionarios del sector justicia estacionan sus vehículos en la zona de la banqueta, lo que de entrada viola lo estipulado en el bando en su artículo 105 en su fracción 28 donde se señala que está prohibido circular o estacionarse en áreas destinadas a peatones o dentro de la infraestructura ciclista.

Pero esto es también sancionado por la autoridad local, por lo menos en teoría pues el artículo 74 señala como atribución en materia de tránsito

Artículo 74. Son atribuciones de las autoridades municipales en materia de tránsito y vialidad las siguientes

III. Retirar objetos no adheridos a construcciones y accesorios de inmuebles, así como vehículos que se ubiquen en la vía pública municipal que impidan u obstaculicen el libre tránsito de vehículos o el paso a las personas.



Pero los funcionarios y los propios policías de seguridad de la dependencia violan un articulado mas que es el 105 en su fracción 17 en donde se prohíbe apartar lugares de estacionamiento en la vía pública, así como obstruir o poner objetos que obstaculicen la misma? como se puede ver que lo hacen estos servidores públicos con macetas que por cierto son propiedad del gobierno del estado.

Incluso el propio bando señala que nadie podrá exculparse de estas disposiciones y menos alegando desconocimiento cuando de abogados se trata.